

CATEGORIA PROFESIONAL	Salario base MES	Salario base AÑC	CATEGORIA PROFESIONAL	Salario base MES	Salario base AÑC
Ingeniero Técnico.....	59.902	898.530	Encargado o Jefe lavadero, ropero, plancha.....	53.862	807.930
Maestro Nacional.....	59.902	898.530	Telefonista (de más de 50 teléfonos).....	52.762	791.430
Graduado Social.....	59.902	898.530	Telefonista (hasta 50 teléf.)	52.762	791.430
Asistente Social.....	59.902	898.530	Cortadoras.....	52.762	791.430
Profesor de Educación física....	59.902	898.530	Costureras.....	52.762	791.430
Grupo D) Personal administrativo.			Lavanderas.....	52.762	791.430
Administrador.....	79.135	1.157.025	Planchadoras.....	52.762	791.430
Jefe de Sección.....	78.035	1.170.525	Limpiadoras.....	52.762	791.430
Jefe de Negociado.....	74.739	1.121.085	Grupo G) Personal oficios varios).....	58.257	873.855
Oficial administrativo.....	55.050	840.900	Jefe taller.....	53.311	799.665
Auxiliar administrativo.....	52.762	791.430	Electricistas.....	53.311	799.665
Grupo E) Personal subalterno:			Calefactor.....	53.311	799.665
Conserje.....	52.257	873.855	Fontanero.....	53.311	799.665
Ordenanza.....	52.762	791.430	Conductor de la especial.	53.311	799.665
Portero.....	52.762	791.430	Conductor de 2ª.....	52.762	791.430
Vigilante nocturno.....	52.762	791.430	Albañil, Carpintero, Pintor.	52.762	791.430
Grupo F) Personal Servicios Generales:			Jardinero.....	52.762	791.430
Jefa de cocina.....	58.257	873.855	Peluquero, Barbero.....	52.762	791.430
Cocinero.....	52.762	791.430	Maquinista de lavadero....	52.762	791.430
Ayudante de cocina.....	52.762	791.430	Ayudante de estos oficios.	52.762	791.430
Pinche de cocina.....	52.762	791.430	Peón.....	52.762	791.430
Camarero/a.....	52.762	791.430	Aspirantes, aprendices, pin- ches, botones, comprendidos entre los 16 y 17 años....	41.773	626.595
Fregador/a.....	52.762	791.430			
Encargado o Jefe almacén o economato.....	52.762	791.430			

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Concierto directo para las obras de construcción del depósito regulador de agua
V.A.648

El Ayuntamiento Pleno reunido en sesión de 22 de septiembre de 1986, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Convocar concierto directo para la adjudicación de las obras de construcción de un depósito regulador de aguas potables con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de C. C. y P. D. José M. Díaz Martín, con arreglo a las siguientes características principales:

1.— Objeto del contrato: Construcción de un depósito regulador de aguas en la Ciudad de Calahorra.

2.— Presupuesto total: 55.000.000 Ptas.

3.— Plazo de ejecución: Seis meses.

4.— Partida presupuestaria: 641-651 del Presupuesto único de 1986.

5.— Garantía provisional: 635.000 Ptas.

6.— Garantía definitiva: Tipos máximos del art. 82.1 de R.C.C.L.

7.— Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva hasta la devolución de la garantía definitiva.

8.— Plazo de presentación de ofertas: Diez días contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Información y documentación en la oficina de contratación del Ayuntamiento de Calahorra.

Calahorra, a 23 de septiembre de 1986.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Adjudicación definitiva de las obras del campo de fútbol y vestuarios
V.A.645

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1986, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente las obras de "campo de fútbol y vestuarios", a través del procedimiento de contratación directa, a la Empresa Ingeniería de Construcciones y Servicios Inmobiliarios, S.A. INCOSA en el precio de 20.527.790 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 124 del Texto Refundido, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cenicero, a 17 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la pavimentación de calles
V.A.640

Aprobado por esta Corporación Plena el Pliego de Condiciones que ha de regir para la adjudicación directa de las obras de pavimentación de calles en este Municipio queda expuesto al público por espacio de 8 días a contar del siguiente hábil a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de reclamaciones.

Grávalos, 10 de septiembre de 1986.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública de los pliegos de condiciones para la subasta solares de propiedad municipal
V.A.649

De conformidad con el artículo 119 del Texto Articulado Parcial de la Ley 41/75, se someten a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de ocho días, los Pliegos de Condiciones que han de regir en las subastas para enajenar los siguientes solares, propiedad de este Ayuntamiento:

—Solar nº 7, sito en la Avda. del Club Deportivo, de 707,50 m2. (Plan Parcial Las Gaunas).

—Solar nº 13, sito en la Avda. del Club Deportivo, de 2.048,3 m2. (Plan Parcial Las Gaunas).

—Solar nº 11, sito en la Avda. del Club Deportivo, de 600,30 m2. (Plan Parcial Las Gaunas).

—Solar nº 10, sito en Avda. del Club Deportivo (Plan Parcial Las Gaunas), de 521,90 m2. (Este solar es copropiedad de D. Faustino Marañón y Dª Pilar Pinilla Merino al 21,59%; de Cauchos Ebro, S.L. al 43,77% y del Ayuntamiento de Logroño, al 34,626%. Todos los copropietarios han prestado su conformidad a la enajenación por subasta, delegando en el Ayuntamiento de Logroño.

Agrupación, en un lote único de las fincas 10 y 11, teniendo en cuenta la escasa superficie de estas fincas individualmente consideradas y la conveniencia de agruparlas, en aras de una mayor economía en la ejecución de sótanos e instalaciones comunes.

Logroño, 17 de septiembre de 1986.— El Alcalde.